



**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**



CORDOBA, 19 de FEBRERO de 2021

RESOLUCION n° 8

VISTO: La resolución n° 7 de fecha 31-3-2020 de esta Junta y el requerimiento del Juzgado Federal n° 1 con competencia electoral formulado en los autos CNE 4000517/1971;

Y CONSIDERANDO:

*Que ésta Junta Electoral Provincial, con fundamento en la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el agravamiento escalonado que se iba produciendo –día a día- en el marco sanitario nacional, resolvió **SUSPENDER** el curso del proceso electoral interno para renovar autoridades partidarias convocado para el día 26 de Abril de 2020, circunstancia que fue anoticiada en el Boletín Oficial y comunicada al Juzgado Federal n° 1 con competencia electoral y al Juzgado Electoral Provincial.*

Que tal situación, de gravedad inusitada, fue receptada tanto por el Estado Nacional cuanto el de nuestra Provincia a través de numerosos instrumentos legales, los cuales fueron regulando desde un hermético aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) hasta su flexibilización en función de las cambiantes oscilaciones estadísticas.

Que la referida suspensión dispuesta, ante la imprevisibilidad y consecuente imposibilidad de precisar el avance del COVID-19, determinó que se estimara oportuno y conveniente diferir la adecuación de las fechas y etapas del cronograma electoral pendiente hasta que se advirtiera una evidente remisión de la pandemia.

Que, a su vez, el CONSEJO PROVINCIAL resolvió prorrogar los mandatos de las autoridades partidarias vigentes –en todos sus niveles- a partir del día 1-5-2020, PRORROGA con vigencia hasta la fecha en que asuman las nuevas autoridades que resulten electas según el proceso electoral en curso y actualmente suspendido en su desarrollo.

Que, asimismo, dicha resolución también fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicada al Juzgado Federal n° 1 con competencia electoral y al Juzgado Electoral Provincial.

Que si bien no se advierte –en la actualidad- una clara remisión de la pandemia y, a nivel mundial, se ha producido una nueva ola de características más graves –incluso- que la primera, esta Junta Electoral tiene la obligación de reexaminar la cuestión y tratar de encontrar un punto de equilibrio medio entre el amesetamiento que se siente de la pandemia y la necesidad de determinar una fecha cierta para la renovación de autoridades partidarias.

Que la primera cuestión a considerar es que -si bien se ha dispuesto el cese del aislamiento social preventivo y obligatorio- no lo es menos que tampoco es uniforme y tiene restricciones zonales y/ o territoriales según se consideren criterios epidemiológicos tales como: carga de enfermedad; tasa de mortalidad por grupos de edad y/ ò tasa de incidencia de la enfermedad por sitio geográfico.

Que, además, no debe perderse de vista que -en nuestra Provincia- se está comenzando una etapa de vacunación escalonada y progresiva que tendrá efecto sanitario sustancial e irá reduciendo –en paralelo- tanto la morbimortalidad cuanto disminuyendo –a la vez- los impactos socio económicos de la crisis.

Que esta última circunstancia no puede –ni debe- soslayarse a la hora de establecer la adecuación del cronograma electoral.

Que tampoco debe perderse de vista el marco electoral nacional previsto para el año en curso, ya que resulta absolutamente desaconsejable que coexistan y superpongan –en forma contemporánea- una elección general para



**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**



seleccionar cargos electivos con otra elección interna, de la magnitud de la nuestra, que es de carácter provincial y a los fines de renovar autoridades partidarias.

Que, en ese marco eleccionario nacional, tenemos que -en el transcurso del corriente año- deberían realizarse, hasta hoy, la elección primaria abierta, simultánea y obligatoria (8-8-2021) y la elección general para renovar senadores y diputados nacionales (24-10-2021).

Que teniendo en consideración que las elecciones PASO deben convocarse en un plazo no menor a los noventa días, esto nos conduce a estimar los inicios del proceso electoral nacional para los primeros días de Mayo del corriente año.

Que, en consecuencia y valorando todo lo expuesto, se llega a la inevitable conclusión de que -la mejor fecha para realizarse nuestra elección interna- sería la del Domingo 12 de Diciembre del año en curso, ya que -para ése entonces- se podrá apreciar una efectiva remisión de la pandemia, contar con una parte sustancial de la población cordobesa vacunada y -además- con las elecciones nacionales concluidas.

Que, en función de lo expuesto, se estima oportuno y conveniente disponer la reanudación del proceso electoral interno, ratificar las etapas ya consumidas y adecuar las fechas del cronograma electoral vigente a la nueva fecha de elección, el que se incorpora como anexo único a la presente resolución.

Por todo ello y lo dispuesto en el artículo 14 (Incisos b, d) y concordantes del Reglamento Electoral vigente;

**LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
RESUELVE:**

Art. 1º) DISPONESE la reanudación del proceso eleccionario interno para renovar autoridades partidarias y -en consecuencia- **FIJASE** como nueva fecha a los fines de realizar la elección interna provincial convocada para el día **DOMINGO DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2021, entre las 8 y 18 horas.**

Art. 2º) RATIFICANSE todas las etapas ya consumidas y **ADECÚANSE** las fechas en función de lo resuelto en el artículo precedente en un todo de conformidad con el nuevo cronograma electoral vigente que se incorpora al presente artículo como **ANEXO UNICO** de una (1) foja.

Art. 3º) RATIFICASE, asimismo, el Reglamento Electoral oportunamente aprobado (v. B.O. y presentación ante este Juzgado de fecha 2-3-2020).

Art. 4º) RESTABLECESE la gestión presencial de los compañeros en la sede partidaria en un todo de conformidad a las normas legales vigentes, y -en consecuencia- **RECUERDASE** que, en cualquier día, pueden **INFORMARSE** haciendo uso de los canales electrónicos, aplicaciones móviles y línea telefónica ò whatsapp (Teléfono 421135/06 - 3513503289), nuestra web (www.pjcordoba.org). ò bien a través de los canales digitales en redes sociales (**FACEBOOK** www.facebook.com/Partido-Justicialista-Distrito-Cordoba; **TWITTER** @CBAPJ).

Art. 5º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.


Ramiro Jesús Sánchez
Junta Electoral Provincial


Romina Montemartini
Secretaria



**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**



**ANEXO UNICO
ELECCIONES INTERNAS CERRADAS DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2021
PARA SELECCIONAR CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS
EN TODOS LOS NIVELES**

CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCION INTERNA 12 DE DICIEMBRE DE 2021			
DIA	FECHA	HORA	ETAPAS DEL CRONOGRAMA
LUNES	22-2-2021		COMUNICACION JUZGADOS ELECTORALES
MARTES	23-2-2021		Publicación Tablero sede P.J. Córdoba
LUNES	1-3-2021		REHABILITACION PROCESO ELECTORAL
MARTES	2-3-2021		PUBLICACION Convocatoria LA VOZ del Interior
MIERCOLES	3-3-2021		Publicación Convocatoria BOLETIN OFICIAL
LUNES	8-3-2021		Comienza exhibición Padrones Provisorios
LUNES	3-5-2021		COMIENZA PLAZO Incorporación Nuevos Afiliados
LUNES	5-7-2021		FINALIZA Plazo Incorporación Nuevos Afiliados
LUNES	2-8-2021	12 Horas	Vence Exhibición de Padrones Provisorios
LUNES	9-8-2021	12 Horas	Resolución sobre Observaciones a Padrones
LUNES	30-8-2021	12 Horas	Exhibición de Padrones Definitivos
LUNES	20-9-2021		REUNION CON COE MEDIDAS DE SEGURIDAD
LUNES	27-9-2021		DEFINICION PROTOCOLOS BIO SANITARIOS
LUNES	4-10-2021	Escuelas	Vence plazo designación de lugares votación
LUNES	18-10-2021		Vence plazo designación autoridades de mesa
LUNES	15-11-2021	12 Horas	Vence Plazo Presentación LISTA de CANDIDATOS
MARTES	16-11-2021	12 Horas	Comienza Exhibición Lista de Candidatos
MIERCOLES	17-11-2021	12 Horas	Vence Exhibición Lista de Candidatos
JUEVES	18-11-2021	12 Horas	Resolución sobre observaciones y Oficialización
VIERNES	19-11-2021	12 Horas	INTEGRACION MIEMBROS JUNTA ELECTORAL
SABADO	20-11-2021	12 Horas	Finaliza Plazo Presentación Modelo de Boletas
DOMINGO	21-11-2021	17 Horas	Comienza Plazo Exhibición Modelo de Boletas
LUNES	22-11-2021	12 Horas	Finaliza Plazo Exhibición Modelo de Boletas
MARTES	23-11-2021	18 Horas	Resolución sobre observaciones y Oficialización
MIERCOLES	24-11-2021	Informático	Entrega padrones definitivos listas oficializadas
VIERNES	26-11-2021	12 Horas	Vence Plazo Presentación Boletas para Urnas
MARTES	7-12-2021	12 Horas	Audiencia con apoderados para analizar proceso
VIERNES	10-12-2021		Distribución Urnas a Delegados Electorales
DOMINGO	12-12-2021	8 a 18 hs	ACTO COMICIAL INTERNO
LUNES	13-12-2021	18 Horas	COMIENZA ESCRUTINIO DEFINITIVO
MARTES	14-12-2021		FINALIZA ESCRUTINIO DEFINITIVO
MIERCOLES	15-12-2021		Proclamación Pública de Candidatos Electos

